



## **XXVI Comunicaciones Científicas y Tecnológicas**

Orden Poster: CH-022 (ID: 1967)

**Autor:** Vega, Diana Soledad

**Título:** Intercambios, Discusiones y Proyectos del Antiperonismo Chaqueño en la Convención Constituyente de 1957

Director: Leoni, María Silvia

Palabras clave: Convención Constituyente, Revolución Libertadora, Chaco, Partidos Políticos, Antiperonismo

Área de Beca: Humanidades Y Artes

Tipo Beca: Cyt - Iniciacion

Periodo: 01/03/2020 al 01/02/2023

Lugar de trabajo: Facultad De Humanidades

Proyecto: (16S003) La Política y el Estado en los Margenes. Saberes, Identidades, Culturas y Prácticas Políticas en el Nordeste Arentino (S. XX-XXI)

### **Resumen:**

La autodenominada “Revolución Libertadora” que alcanzó el gobierno mediante un golpe cívico-militar, se planteó la supresión del peronismo y su influencia, la recuperación moral del país y la restitución de las instituciones. Para eso último, se dejó sin efecto la reforma de 1949 y las constituciones provinciales sancionadas durante el peronismo. En 1957 se decretó la convocatoria a elecciones para convencionales provinciales y nacionales para reformar la carta nacional y dotar de constitución a los ex territorios nacionales. Esta instancia fue crucial para probar el éxito de la desperonización e institucionalizar las medidas y proyectos pensados por los sectores antiperonistas. La coalición antiperonista, estuvo conformada por partidos con objetivos distintos, cuyo consenso se basaba en la oposición al peronismo. No obstante, las discusiones en torno al futuro institucional del país profundizaron las diferencias.

En este trabajo abordamos el caso del Chaco, donde la convocatoria fue doblemente significativa, dado que este había sido el “laboratorio” del peronismo que lo había dotado de una Constitución (1951) seriamente cuestionada. Nos interesa analizar los intercambios y discusiones que tuvieron lugar en la convención provincial y exponer algunos lineamientos de los proyectos presentados por los bloques. Consideramos que nuestra propuesta constituye un aporte importante para el campo, en tanto, el proceso constituyente ha sido abordado de manera superficial. Además, creemos que puede contribuir a futuros análisis de carácter comparativo que incluyan otros ex territorios nacionales.

Para alcanzar los objetivos propuestos, realizamos tareas de relevamiento bibliográfico para contextualizar la etapa. Consultamos los trabajos de: Leoni (2013), que analiza la irrupción de la Revolución Libertadora en el Chaco, Herrera (2013) que se enfoca en las medidas desperonizadoras, Beck (1990) que indaga en las transformaciones político-institucionales y Zurlo (2016) que presenta los aportes de los socialistas a la Constitución. También, recurrimos a Gatica y Álvarez Pereira (2005), Iuorno (2008) y Ruffini (2012) que abordan el proceso constituyente en las provincias patagónicas. Luego realizamos la búsqueda y análisis de fuentes, centrándonos en: el diario “El Territorio”, el Boletín Oficial provincial y el Diario de Sesiones de la Convención Constituyente.

Desde 1955, las organizaciones partidarias habían podido reorganizar sus filas, articular sus discursos y ajustar sus vínculos con la comunidad. En estas circunstancias, se prepararon para las elecciones, en las que participaron: El Partido Demócrata Conservador Popular (PDCP), Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP), Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), Partido Socialista (PS), Partido Demócrata Progresista (PDP) Unión Federal (UF) y Partido Comunista (PC). De todos ellos, sólo el último careció de representación en la convención.

La Convención Constituyente del Chaco se desarrolló desde el 26 de agosto al 26 de noviembre de 1957. En ella los representantes de los partidos contaron con un espacio para intercambiar y medir fuerzas, los bloques se enfrentaron o alinearon según los temas tratados. La UF impugnó los títulos de los convencionales, argumentando que el gobierno no contaba con facultades para derogar una constitución provincial ni convocar a elecciones de convencionales. Agregaba que el empleo del “distrito electoral único” y la “lista completa” había asegurado la participación de los “jerarcas” de los distintos partidos y que al mismo tiempo favorecía la presencia de representantes de Resistencia. Los demás bloques consideraban legítima la convocatoria realizada por las autoridades dado los orígenes viciosos de la constitución de 1951. La discusión concluyó con el retiro del representante de la UF y el reconocimiento de los diplomas. Posteriormente renunciaron los representantes de la UCRI, cuya exigencia de incluir un mecanismo de referéndum fue rechazada. Aunque existieron matices en las opiniones, el órgano terminó por resolver la abrogación de la carta provincial de 1951.

También, analizamos los proyectos presentados por los bloques ante la comisión redactora del órgano, a fin identificar coincidencias e incompatibilidades. Algunos puntos interesantes refieren a la invocación de Dios en el preámbulo (PDC y PDCP), la declaración de un Estado provincial laico (UCRP, PS y PDP), la menciones a la promoción de la “justicia social” (PDC y UCRP), amnistía para delitos políticos (UCRP) y la adopción de la “perspectiva social” en áreas estratégicas (PS).

Este primer balance nos permite advertir la temprana aparición de diferencias dentro de la Convención, desde la impugnación misma

de la convocatoria hasta las disparidades de los proyectos. Sin embargo, un núcleo de coincidencias entre los partidos intervenientes permitió la continuidad de la Convención y la sanción de la Constitución, aspecto que abordaremos en la próxima etapa de nuestra investigación.